



**INFORME TRIMESTRAL DE MEDIDAS DE  
RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA  
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

## **INTRODUCCIÓN**

El 25 de noviembre del 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte, el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2024 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG219/2024, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

En este sentido, atendiendo lo dispuesto, se informan las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, contando con información objetiva y cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias; en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al segundo trimestre de 2024, los cuales fueron los siguientes:

### **1. PLAZAS**

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

### **2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS**

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones inmobiliarias.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
  - 1 arrendamiento para la Junta Distrital Ejecutiva 33 en el Estado de México, con un periodo contratado del 1° de junio de 2024 al 31 de mayo de 2028, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de

reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad.

- 1 arrendamiento para la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Nayarit, con un periodo contratado del 1° de junio de 2024 al 31 de mayo de 2028, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana con motivo de la Distritación 2023, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen de MAC's.
- 1 arrendamiento para la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Sinaloa, con un periodo contratado del 1° de julio de 2024 al 30 de junio de 2028, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen de MAC's.
- 1 arrendamiento para la Junta Distrital Ejecutiva 09 en el estado de Baja California, con un periodo contratado del 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar las oficinas de la Junta Distrital Ejecutiva a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, con motivo del PEF 2023-2024.
- 1 arrendamiento para el Módulo de Atención Ciudadana en el estado de Guanajuato, con un periodo contratado del 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2027, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de reubicar el Módulo de Atención Ciudadana con motivo de la Distritación 2023, a un inmueble que reúna mejores condiciones de espacio y funcionalidad, que sea susceptible de poder aplicarle la nueva imagen de MAC's.

### **3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES**

- ✓ La DOC, para el presente período, reporta lo siguiente:

En lo que respecta al "Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral", la DOC informó que el 4 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE216/2022, la Junta General Ejecutiva aprobó su modificación, priorizando los proyectos de infraestructura inmobiliaria para el periodo 2022-2023, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto para la construcción de obras nuevas o la remodelación de inmuebles de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como, lo relativo a su conservación y mantenimiento, con el objeto de optimizar el ejercicio de recursos públicos.

### **4. VEHÍCULOS**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) informó que, durante el segundo trimestre de 2024, se celebró un contrato nuevo de arrendamiento y que su operación inició a partir del 1 de abril de 2024:

Contrato	Empresa
INE/008/2024	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.N.R.

## 5. COMBUSTIBLES

- ✓ La DRMS comunicó que el consumo de combustible y los servicios que se realicen con los vehículos asignados a servicios generales, deberán quedar registrados en una "Bitácora de Operación Vehicular" de forma mensual; asimismo, que los formatos de "Bitácora de operación vehicular y comisión vehicular" deberán conservarse en las Unidades Responsables debidamente requisitadas y deberán contener las firmas autógrafas, por lo que respecto del parque vehicular que administra esa Dirección, informó que formalizó el formato de "Comisión Vehicular" y la "Bitácora de Operación Vehicular".
- Se ha solicitado y dispersado el recurso con base en el parque vehicular activo del Instituto en Órganos Centrales y conforme a los montos indicados, en el Anexo: A-DRMS-04 Esquema de Dotación Mensual Gasolina del Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se señala que, por medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, derivado de la poca movilidad de los vehículos tanto propios como arrendados se aplica un porcentaje de reducción en los litros asignados, para aplicar los Criterios de Austeridad 2024, considerando el precio por litro de combustible más bajo, reportado el último día de cada mes conforme a la publicación de la página de la Comisión Reguladora de Energía (<https://www.cre.gob.mx/ConsultaPrecios/GasolinasyDiesel/GasolinasyDiesel.html>), precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo Núm. A/041/2018.

Derivado de lo anterior, se generaron ahorros y economías conforme al cuadro siguiente:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible del mes
Abril	\$665,426.80	29,720	\$522,945.37	\$142,481.43	21.75
Mayo	\$663,335.00	29,626	\$559,418.25	\$103,916.75	21.75
Junio	\$660,589.40	28,759	\$426,598.25	\$233,991.15	22.18
	\$1,989,351.20		\$1,508,961.87	\$480,389.33	

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles en el uso de la gasolina para Órganos Centrales, de conformidad con lo siguiente:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un "Protocolo de seguridad", que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles (salvo casos

excepcionales derivados de comisiones oficiales necesarias para la correcta operación del Instituto), y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Para las tarjetas asignadas a Servidores Públicos se registra la siguiente información:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
  
2. Para las tarjetas asignadas a vehículos de Servicios Generales se registra la siguiente información:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.  
Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 horas.
  
3. Para las tarjetas asignadas a Motocicletas se registra la siguiente información:
  - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
  - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
  - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.  
Sólo se podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 horas.  
Sólo se permite recargar un máximo de \$250.00 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

## **6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

- ✓ La DRMS informó que, durante el segundo trimestre de 2024, se realizaron dos procedimientos de contratación, los cuales fueron requeridos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, relativos a la adquisición de prendas de vestir para uso del personal que labora en los Centros Operativos adscritos a dicha Dirección Ejecutiva; así como la adquisición de chalecos para personal que realizará trabajos de campo de programas inherentes a la depuración y verificación del Padrón Electoral, contrataciones que fueron debidamente justificadas por las áreas requirentes.
  
- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad,

generando con ello ahorros para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas:

<b>Descripción Contratación</b>	<b>Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)</b>	<b>Ahorro</b>
Suscripción a la Plataforma Digital de DC Pro Data Center Technician	AD	\$18,991.00
Suscripción Oracle denominada Technology Learning Subscription	AD	\$41,819.00
Servicio de mantenimiento para equipos multifuncionales Kyocera, modelo Ecosys M4125 idn	AD por excepción	\$10,256.99
Adquisición de Dispositivos tipo Router y Servicios de Conectividad a Internet a través de la Red de Datos Móviles	AD	\$43,643.89
Adquisición de materiales de red	AD	\$18,141.61
Servicio de Internet de banda ancha para la sede del 3er. Debate Presidencial	AD	\$50,000.88
Servicio de limpieza profunda para Centros de Datos y Espacios de Telecomunicaciones y mantenimiento a piso falso de REDINE	AD	\$41,965.00
	<b>Total Ahorro</b>	<b>\$224,818.37</b>

- ✓ Se ha privilegiado el desarrollo de procedimientos licitatorios.
- ✓ De los ahorros generados mencionados en el cuadro que antecede, la UTSI informa que se han puestos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración, la cantidad de \$41,819.00 (cuarenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), y que una vez que se haya dado cumplimiento a los objetivos de cada proyecto, así como a las prioridades y metas establecidas por dicha Unidad, y se considere que la acción no generará futuras presiones de gasto para el Instituto, se pondrán a disposición los ahorros y/o economías correspondientes.
- ✓ Las investigaciones de mercado se han realizado con al menos 4 semanas previas al inicio de los procedimientos, a efecto de obtener mejores condiciones económicas para el Instituto.

## **7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Acuerdo INE/CG219/2024, y su Anexo 1, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la difusión de la Circular INE/DEA/DRMS/09/2023 en el mes de mayo 2023, con la que se realizó la atenta invitación para que todo el personal usuario del servicio de transportación vía aérea, privilegie la emisión de boletos no reembolsables, siempre y cuando la

naturaleza de las actividades encomendadas para el desempeño de sus funciones así lo permitan.

Derivado de lo anterior, en el trimestre que se informa, se observó un incremento considerable en la emisión de este tipo de boletos (no reembolsables), identificándose ahorros en comparación con los boletos reembolsables.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se han incrementado, son las establecidas en el Manual de Procesos y Procedimientos, Subproceso Recursos Financieros, y en el Manual de Remuneraciones para Servidores Públicos de Mando vigentes, respectivamente; por lo anterior, lo ejercido de esos dos conceptos corresponde a lo que señala el estado del ejercicio.

## 8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros generados en el segundo trimestre de 2024, relativos al servicio de dispersión de combustible y baja de líneas telefónicas, los cuales se desglosan a continuación:

Proyecto	Descripción	Acumulado
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 1er. trimestre.	**\$913,082.56
B16PC03	Servicio de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas). Dispersión de combustible 2do. trimestre.	*\$480,389.33
B16PC02	Baja de 9 líneas telefónicas, 2do. Trimestre.	\$2,129.13
<b>Total</b>		<b>\$482,518.46</b>

\*Este monto se informa en el apartado 5. Combustible, por lo que se considera únicamente en ese apartado para fines de reporte. Es decir, no es acumulativo.

\*\*Este monto fue informado durante el trimestre correspondiente, en el apartado 5 Combustible.

## 9. AHORROS EN SERVICIOS

- ✓ Se sensibilizó al personal en el uso de recursos indispensables y racionalización de los servicios generales; energía eléctrica y agua.
  - Se continuaron promoviendo al interior de la UTSI, prácticas que conlleven al ahorro de energía eléctrica y agua como, por ejemplo, el aprovechamiento de la luz solar, desconexión de tomacorrientes, eliminadores o equipos electrónicos que no sean ocupados por periodos de tiempo prolongados, mantener apagadas las lámparas en oficinas, así como cerciorarse de alguna fuga de agua en el proceso de lavado de manos, etc.

- Se disminuyó en el consumo de gasolina, representando un ahorro económico para el Instituto.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
  - Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
  - Limpiar luminarias y aprovechar al máximo la luz natural.
  - Mantener apagados los aires acondicionados cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
  - Desconectar los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente, cuando ya no se ocupen.
  - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
  - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
  - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
  - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
  - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación del mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua. Adicionalmente se trabaja en el Protocolo de una Cédula de Mantenimiento, en la que se pretende que el personal del Instituto pueda dar a conocer las fugas de agua o desperfectos en las áreas sanitarias.

## **10. FIRMA ELECTRÓNICA**

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el segundo trimestre de 2024, se llevó a cabo la atención del 100% de las solicitudes de expedición del Certificado Digital de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Nacional Electoral, para prestadores de servicios contratados bajo el régimen de Honorarios Permanentes (HP) y Eventuales (HE), de Unidades Responsables de Oficinas Centrales, y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como del personal de Plaza Presupuestal; de igual forma se dio atención a los usuarios externos que solicitaron la Firma Electrónica Avanzada del Instituto para el ejercicio de sus atribuciones o para el cumplimiento de sus obligaciones o necesidades.
- ✓ La Dirección de Personal informó que se realizó la firma electrónica de los documentos, a través del Sistema correspondiente. El Portal de Firma Electrónica ha sido la herramienta mediante la cual se ha presentado el mayor número de transacciones con Firma Electrónica Avanzada, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y

Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dando un total de 1,054,256 documentos firmados. A continuación, se informa la cantidad mensual de documentos firmados en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Abril	340,505
Mayo	353,944
Junio	359,807
<b>Total</b>	<b>1,054,256</b>

## 11. TELEFONÍA CELULAR Y CONVENCIONAL

- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, emitió la Circular INE/DEA/DRMS/07/2024, con la finalidad de fortalecer lo mencionado en el Acuerdo INE/JGE219/2024, aprobado el 27 de febrero de 2024, y su Anexo, punto 11, apartado b "Telefonía Convencional", numerales i y ii. Derivado de lo anterior, se solicitó la baja de 9 líneas a nivel nacional.
- ✓ Por lo que se refiere a telefonía celular, la Unidad Técnica de Servicios de Informática informó que se tuvo una considerable disminución consistente en 43 líneas telefónicas.
- ✓ Asimismo, en cuanto a telefonía convencional, se señala que el personal de la UTSI, en su mayoría continuó con el uso de herramientas informáticas institucionales, por lo cual se tuvo una reducción en el servicio en comento.

## 12. RECURSOS PARA COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al segundo trimestre de 2024, el presupuesto aprobado para este concepto es de \$27,093,194.00 (veintisiete millones noventa y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), del cual correspondió \$26,280,379.00 (veintiséis millones doscientos ochenta mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales" y \$812,815.00 (ochocientos doce mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.), de la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos".
- ✓ Se aplicaron movimientos presupuestales, tanto de ampliación como de reducción de recursos para quedar con corte al segundo trimestre de 2024, con un presupuesto modificado de \$11,690,009.00 (once millones seiscientos noventa mil nueve pesos 00/100 M.N.), integrado por la partida 36101 "Difusión de

mensajes sobre programas y actividades institucionales", por \$10,422,473.00 (diez millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para la programación de inserciones en medios impresos y digitales y en lo correspondiente a la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos", quedó con un presupuesto modificado de \$1,267,536.00 (un millón doscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el segundo trimestre de 2024 por concepto de la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales", en medios impresos y digitales fue de \$9,489,010.26 (nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil diez pesos 26/100 M.N.).
- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36901 por \$454,721.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.), para el servicio de monitoreo, digitalización, transcripción y sistematización de información en medios de comunicación para la elaboración de productos informativos.
- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36101 por \$39,440.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para la cobertura y realización de la pieza audiovisual sobre el inicio de la capacitación electoral en todo el país.
- ✓ Disminución de presupuesto en la partida 36101 por \$15,897,346.00 (quince millones ochocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el Servicio integral para el diseño, preproducción, producción, transmisión, grabación y postproducción de los debates de 2024 entre las candidaturas a la Presidencia de la República; asimismo para Servicio Integral de logística y seguridad para eventos relacionados con la realización de los debates de 2024, entre las candidaturas a la Presidencia de la República.
- ✓ En la partida 36901 "Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos", se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$1,267,536.00 (un millón doscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$3,322,293.08 (tres millones trescientos veintidós mil doscientos noventa y tres pesos 08/100 M.N.), lo que representa el 32% de presupuesto modificado (\$10,383,033.00, diez millones trescientos ochenta y tres mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.), en la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales".

### **13. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- ✓ Durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, la Coordinación de Asuntos Internacionales informó que, con fecha 12 de abril de 2024, aportó \$13,771,693.00 (trece millones setecientos setenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en el marco del convenio **INE/DJ/12/2024** para la ejecución del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024, conforme al presupuesto aprobado en los Acuerdos INE/CG683/2023 del 15 de diciembre de 2023 e INE/JGE11/2024 del 29 de enero

de 2024, para el Proyecto "D050310 Fondo de Apoyo para la Observación Electoral".

#### **14. BIENES INFORMÁTICOS. COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, respecto al servicio de fotocopiado, se formalizó un sexto convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de julio de 2024, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, desde el ejercicio 2019.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021, celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024; así como con la contratación de adquisición de bienes informáticos al amparo de los contratos INE/019/2023, INE/020/2023, INE/079/2023, INE/080/2023, INE/081/2023, INE/082/2023 e INE/083/2023. Cabe señalar que dichas contrataciones podrían representar ventajas económicas para el Instituto, estimadas de aproximadamente el 31.34% una vez concluida la vigencia de las garantías de los bienes informáticos (5 años a partir de su recepción), esto derivado del resultado que arrojó la investigación de mercado realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios para la adquisición de bienes informáticos.
- ✓ Se da prioridad al uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias, mediante la herramienta de Microsoft TEAMS.
- ✓ Aunado a ello en algunas áreas de la UTSI se utiliza el VoIP (Voz sobre Protocolo de Internet).
- ✓ Se privilegia la digitalización de documentos en formato PDF, así como el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivo Institucional (SAI).
- ✓ Se promueve la firma electrónica en oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ Se disminuyó el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

#### **15. DONATIVOS**

- ✓ Durante el segundo trimestre del ejercicio 2024 no se realizaron donativos.

La información antes expuesta deriva de la integración de las acciones realizadas y reportadas por las Unidades Responsables del INE, en los rubros correspondientes al ámbito de su competencia, como resultado de la aplicación de las medidas establecidas en la normativa indicada y, en su caso, la generación de ahorros al cierre del segundo trimestre de 2024.

En este sentido, se informa que los ahorros que generaron las Unidades Responsables les permitieron dar cumplimiento a sus obligaciones, así como tener la posibilidad de poner a disposición de esta Dirección Ejecutiva de Administración recursos para la atención de prioridades del Instituto.

En la siguiente tabla, se presentan las Unidades Responsables del Instituto que con base en los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria pusieron a disposición recursos y sus correspondientes montos:

Unidad /Proyecto	Denominación	Importe
	<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	
<b>OF14</b>		<b>431,546.28</b>
B00OF01		431,546.28
<b>Total general</b>		<b>431,546.28</b>

\* Estos importes se encuentran considerados dentro del Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales, Ingresos Excedentes Abril-Junio 2024.

**Propone**

**Informa**

**Lic. Martha Catalina Reynoso Casas**  
**Directora de Recursos Financieros**

**Dra. Amaranta Arroyo Ortíz**  
**Encargada de Despacho de la**  
**Dirección Ejecutiva de Administración**

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

